Bogotá D.C., miércoles 11 de junio de 2025

PARA: CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subgerente Contractual

DE: LUIS ALBERTO MARIÑO
Contratista SAF

Asunto: Informe de Verificación de Ofertas Económicas – Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. UAECD-CM-001-2025 cuyo objeto es "*Realizar el diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, así como apoyar el proceso de implementación*"

En cumplimiento de las actividades asignadas al comité evaluador financiero, me permito presentar la verificación de las ofertas económicas presentadas en el proceso de la referencia.

1. Verificación de las Ofertas Económicas

Se procedió a la verificación de las ofertas económicas presentadas por los proponentes, contrastándolas con los precios unitarios techo por ítem (fase) y el valor del presupuesto oficial total establecidos en el pliego de condiciones del proceso UAECD-CM-001-2025.

- **Presupuesto Oficial Total del Proceso:** $570.881.282,00 M/CTE (Quinientos setenta millones ochocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos M/CTE).
- **Precios Unitarios Techo por Ítem (Fase) establecidos en el Pliego de Condiciones:**
    - Fase 1 Alistamiento: $93.939.563,00
    - Fase 2 Diagnóstico Institucional: $307.122.813,00
    - Fase 3 Propuesta de Diseño: $169.818.906,00

De acuerdo con el numeral **3.11.25 del Pliego de Condiciones** (página 77), es causal de rechazo: "Cuando la propuesta económica presentada por el proponente exceda uno o más de los valores

unitarios antes de IVA de los precios establecidos como referencia. Así mismo si excede el presupuesto oficial para el presente proceso de selección."

2. Resultados de la Verificación Económica

A continuación, se presenta el resumen de la verificación para cada proponente

No	PROPONENTE	Valor Ofertado FASE 1 ALISTAMIENTO	Cumple Techo Fase 1	Valor Ofertado FASE 2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	Cumple techo Fase 2	Valor Ofertado FASE 3 PROPUESTA DE DISEÑO	Cumple techo Fase 3	Valor Total Ofertado	Cumple Presupuesto Total
1	RACIONALIZAR S AS	$ 93.939.563	SI	$ 307.122.813	SI	$ 169.818.906	SI	$ 570.881.282	SI
2	REMOLINA ESTRADA CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S - REMOLINA ESTRADA S.A.S	$ 93.939.563	SI	$ 307.122.813	SI	$ 169.818.906	SI	$ 570.881.282	SI
3	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	$ 93.939.553	SI	$ 307.122.803	SI	$ 169.818.896	SI	$ 570.881.252	SI
4	UT EPYCA CATASTRO	$ 93.939.563	SI	$ 307.122.813	SI	$ 169.818.906	SI	$ 570.881.282	SI
5	CONSORCIO REDICAT BOGOTA	$ 93.939.563	SI	$ 307.122.813	SI	$ 169.818.906	SI	$ 570.881.282	SI
6	ROCKWATER PARTNERS SAS	$ 93.939.563	SI	$ 307.122.813	SI	$ 169.818.906	SI	$ 570.881.282	SI

3. Verificación de Precios Artificialmente Bajos (PAB)

De conformidad con el numeral 3.11.18 del Pliego de Condiciones, se analizaron las ofertas económicas presentadas para identificar posibles precios artificialmente bajos. Considerando el valor total del presupuesto oficial, la naturaleza del presente Concurso de Méritos donde el precio no es factor de ponderación, y la escasa dispersión en los valores totales ofertados (donde cinco de las seis ofertas igualan el presupuesto oficial y la restante presenta una diferencia mínima e insignificante respecto a este), el comité evaluador financiero determina que **ninguna de las ofertas se considera artificialmente baja** en los términos que ameriten iniciar el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

4. Conclusión General de la Verificación Económica

Como resultado de la verificación de las ofertas económicas presentadas en el proceso UAECD-CM-001-2025, y con base en el análisis de la no superación de los precios unitarios techo por ítem (fase), la no superación del presupuesto oficial total, y la no identificación de precios artificialmente bajos, se determina que:

- Todos los proponentes listados en la tabla anterior **CUMPLEN** con los requisitos económicos verificados establecidos en el pliego de condiciones.

Este informe de verificación económica se emite como insumo para el comité evaluador general, con el fin de que sea considerado dentro del informe de evaluación consolidado que se publicará.

La presente verificación no constituye una habilitación total de las propuestas ni una recomendación de adjudicación, ya que estas dependerán del análisis integral de todos los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros) y de la ponderación de los factores de evaluación, según corresponda.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MARIÑO
Contratista
Subgerencia Financiera

VoBo. Guiomar Patricia Gil Ardila
Subgerente Financiera
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD